

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Notificación de resolución en expediente de rehabilitación de vivienda número RH-170/07.

En relación al expediente de rehabilitación de vivienda, sita en la c/ Virgen de la Paloma, 4 de Santander, RH-170/2007 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, y no habiendo podido notificarse al interesado, don Pelayo Varea Gañán, en el domicilio señalado al efecto en calle Virgen de la Paloma, 4 - 1º derecha de Santander, en fecha 29 de septiembre de 2008 y 30 de septiembre de 2008, se dictó la siguiente resolución:

ASUNTO:
OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL

Habiéndose observado en la tramitación de la subvención amparada por el expediente referenciado que figura usted con la incidencia "SÍ TIENE DEUDA" con la Seguridad Social, deberá justificar ante la Dirección General de Vivienda y Arquitectura estar al corriente de pago, en el plazo improrrogable de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente al recibo de esta notificación.

Para ello deberá acudir a la Tesorería General de la Seguridad Social acompañado/a de este escrito y solicitar el correspondiente Informe sobre inexistencia de número de la Seguridad Social, o bien un certificado que acredite no tener deudas pendientes de ingreso, que deberá remitirnos para continuar con la gestión de su solicitud de ayuda de rehabilitación.

Transcurrido dicho plazo se le tendrá por desistido/a de su petición, continuándose el expediente con los demás vecinos, según establece el artículo 71 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992), no siéndole abonada la subvención.

Santander, 19 de septiembre de 2008.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
09/3594

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría General

Subsanación de errores en la Orden HAC/2/2009, de 23 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas destinadas al desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.

Habiéndose detectado error material en el artículo único, de la Orden Hac/2/2009, de 23 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas destinadas al desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias:

En el apartado tres, donde dice: "Se modifica el apartado 2.3 del artículo 2, que queda redactado en los siguientes términos:", debe decir: "Se modifica el apartado 2.3 del artículo 6, que queda redactado en los siguientes términos:".

Santander, 11 de marzo de 2009.—El secretario general, Ricardo de Andrés Mozo.
09/4122

SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE, S. L.

Edición de los Premios Literarios correspondientes al año 2009.

1.- Objeto.- Se convoca la XIV Edición del Premio de Novela Corta «José María de Pereda»; el Premio Internacional de Poesía «Gerardo Diego» y la XIII Edición del Concurso de Cuentos «Manuel Llano».

2.- Concursantes.- Podrán participar en este concurso todos los autores con independencia de la nacionalidad que ostentaren, excepto los ganadores de las ediciones anteriores de estos premios.

3.- Premios: Se establecen los siguientes premios:

- Premio Novela Corta «José María de Pereda»: 30.000 euros.
- Premio Internacional de Poesía «Gerardo Diego»: 12.000 euros.
- Concurso de Cuentos «Manuel Llano»: 6.000 euros.

Los importes de los premios en metálicos estarán sujetos a la retención del IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

4.- Presentación de la obra: El plazo de presentación de las obras será desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) hasta el 29 de mayo del año en curso. Se dirigirán, haciendo constar en sobre cerrado el objeto del envío a la «Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L.», calle Pasaje de Peña, número 2, 1ª planta, 39008 Santander.

5.- Bases.- La bases completas correspondientes a este concurso estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la «Sociedad Regional de Cultura y Deporte S.L.», sita en Pasaje de Peña, número 2, 1ª planta, 39008 de Santander y en la web del Gobierno de Cantabria www.culturadecantabria.com y de la «Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L.» www.srculturaydeporte.es

Santander, 2 de marzo de 2009.—El presidente del Consejo de Administración de la «Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L.», Francisco Javier López Marcano.
09/3460

SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE, S. L.

VIII Premio y Concurso de Artes Plásticas Gobierno de Cantabria en su edición de 2009.

1.- Objeto.- El objeto de la presente es la convocatoria del VIII Premio y Concurso de Artes Plásticas «Gobierno de Cantabria», en su edición de 2009.

2.- Concursantes.- Podrán participar en este concurso todos los artistas de nacionalidad española o extranjeros con residencia en España. Los artistas ganadores de ediciones anteriores podrán volver a presentarse y optar a las distintas modalidades, excepto en aquellas que fueron premiados con dotación económica.

3.- Modalidades: Los artistas deberán presentar su obra a una sola de las siguientes disciplinas: Pintura, escultura, fotografía, grabado y nuevas tecnologías. En caso de presentar más de una no se valorará ninguna de ellas. No obstante, en las disciplinas de fotografía y grabado se podrá presentar una serie «compuesta por un máximo de tres piezas».

4.- Premios: Los premios que se establecen y que estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de IRPF:

- a) Un premio con una dotación de 20.000 euros.
- b) Un premio para artistas nacidos o residentes en Cantabria de 7.000 euros y la selección de sus obras para una exposición organizada por la «Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L.»

5.- Lugar de presentación.- Las obras se entregarán en la Oficina de Turismo de Santillana del Mar, calle Jesús Otero, número 20, 39330 Santillana del Mar (Cantabria).

6.- Recepción de las obras: El plazo de recepción de las obras será del 22 al 29 de mayo de 2009, ambos inclusive, en el lugar anteriormente indicado, en horario de 9:30 a